



Santiago Jaramillo
Procurador Metropolitano

José Vaca
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Martin Enríquez
Registrador de la Propiedad

Pedro Núñez
Director Metropolitano Financiero

Fernando Zamorano
Director Metropolitano de Catastro

Sandy Campaña
Administradora Zonal Manuela Sáenz

Deysi Martínez
Administradora Zonal Tumbaco

Justinne Garcia
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 036 - extraordinaria realizada el día lunes 29 de marzo de 2021, durante el tratamiento del único punto del orden del día en base al criterio de Procuraduría Metropolitana emitido mediante oficio No. GADDMQ-PM-2021-0794-O; **Resolvió:**

- Iniciar el procedimiento de reforma de la resolución de Concejo Metropolitano No. 087-2020.
- Para el efecto, se solicita que en el término de 3 días la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastros, Dirección Metropolitana Financiera, Registro de la Propiedad, Procuraduría Metropolitana



y las administraciones zonales competentes emitan sus informes, los cuales, deberán contener la motivación necesaria para la reforma.

Atentamente

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día lunes 29 de marzo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-03-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-03-29	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público